TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD
APP ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL

Estos términos y condiciones de uso ("Términos y Condiciones") constituyen un contrato entre usted (indistintamente el "Usuario") y la Asociación Paraguaya de Fútbol (indistintamente "APF"), en relación a los servicios que suministrados, quedando el Usuario obligado a cumplir estos Términos y Condiciones.

"APP ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL" en adelante la "Aplicación", es una plataforma móvil donde el Usuario tendrá acceso a contenido "premium" relacionado con la Asociación Paraguaya de Fútbol, como así también a la información que APF quisiera proveer en dicha plataforma. Desde la cual se podrá participar, comentar, opinar, jugar y el Usuario podrá ganar puntos que otorgarán categorías e incluso permitiéndole ganar premios.

El acceso a las distintas secciones de la Aplicación es totalmente gratuito.

Con anterioridad a la utilización de nuestros servicios, el Usuario debe leer, entender y aceptar todas las disposiciones establecidas en estos Términos y Condiciones, así como todas las políticas y reglas contenidas en nuestro portal https://www.apf.org.py/, en adelante el "Portal", las cuales vienen a complementar este acuerdo.

CUALQUIER PERSONA QUE NO ACEPTE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, LOS CUALES TIENEN UN CARÁCTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE, DEBERÁ ABSTENERSE DEL USO DE LA APLICACIÓN Y LOS SERVICIOS ASOCIADOS. POR CONSIGUIENTE, TODO ACCESO O EMPLEO DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS POR APF CONSTITUYE UNA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

Al aceptar los Términos y Condiciones, el Usuario declara haber sido informado de manera clara, comprensible e inequívoca de los mismos, teniendo la posibilidad de proceder a su almacenamiento e impresión. APF mantiene una versión actualizada de los Términos y Condiciones en su Portal, para que el Usuario pueda consultarlos en cualquier momento.

1. Instalación Aplicación

El Usuario debe instalar el servicio/aplicación “App Asociación Paraguaya de Fútbol” en cualquier plataforma que se determine por APF. Al instalar la Aplicación, el Usuario acepta todos los Términos y Condiciones establecidos por APF y, de igual forma, al tratarse de un servicio/aplicación que se podrá utilizar integrada sobre la plataforma de alguna red social, el Usuario acepta todos los términos y condiciones de uso impuestos por aquella red social para el uso de aplicaciones en línea.

2. Política de Privacidad.

a) Declaración.

APF se preocupa por la protección de los datos de carácter personal del Usuario. El derecho de cada Usuario para tomar decisiones informadas respecto al uso de sus datos es muy importante para APF. Esta política de privacidad explica las directrices de APF sobre la recolección, utilización, almacenamiento, comunicación y protección de datos personales.

APF no se responsabiliza por que la información recibida de la plataforma de Facebook, Twitter e Instagram o de cualquier otra plataforma con la que se utilice la Aplicación y que ha sido suministrada y registrada por el Usuario en su perfil, sea verdadera y exacta. APF no ofrece ninguna garantía con respecto a la exactitud de ninguna información.

APF podrá confirmar los datos personales suministrados por otra plataforma (Facebook, Twitter, Instagram, u otra) acudiendo a entidades públicas, compañías especializadas o centrales de riesgo, para lo cual el Usuario autoriza expresamente a APF. La información que APF obtenga de estas entidades será tratada en forma confidencial. El Usuario podrá siempre solicitar a APF la actualización de sus datos personales y el ejercicio de los derechos que contemplan la legislación paraguaya y los instrumentos internacionales ratificados por el Paraguay.

b) Recolección y Registro de Datos.

APF también almacena automáticamente datos del Usuario de su perfil de Facebook, Twitter e Instagram cuando éste descarga e instala la Aplicación. También puede ser que APF recolecte información cuando el Usuario navegue por la Aplicación, como la dirección IP, la información sobre el sistema operativo y navegador utilizado, el sitio desde el cual el Usuario llegó al Portal, la hora y fecha de su visita y actividad, entre otra información.

Igualmente, el Usuario queda informado que al instalar la Aplicación en su perfil de Facebook, Twitter e Instagram o en cualquier otra plataforma, le otorga a APF una autorización indefinida, gratuita, tanto en Paraguay, como a nivel mundial, para utilizar dichos datos y así mantener informado al Usuario de nuevos concursos, debates, ofertas, programas de televisión, publicidad o cualquiera otra comunicación que APF considere pertinente.

c) Tratamiento de Datos Personales por APF.

APF no vende, arrienda, comunica o transmite datos personales del Usuario a persona alguna que no sea un tercero relacionado a APF o un proveedor de contenidos, salvo por situaciones excepcionales, como por ejemplo en el caso de cumplimiento de órdenes emanadas de autoridad judicial o administrativa.

3. Condiciones Generales de Contratación.

a) Violaciones del Sistema o Bases de Datos. Sistema de Monitoreo.

No está permitida ninguna acción o uso de dispositivo, software, u otro medio tendiente a interferir tanto en las actividades y operatoria de APF y de la Aplicación como en las cuentas o bases de datos de APF y de la Aplicación. Cualquier intromisión, tentativa o actividad violatoria o contraria a las leyes sobre derecho de propiedad intelectual y/o a las prohibiciones estipuladas en este contrato darán lugar a las acciones legales pertinentes, y a las sanciones previstas por este acuerdo y harán al infractor responsable de indemnizar los daños ocasionados.

Sin perjuicio de otras medidas, APF se reserva el derecho de admisión y la autonomía de negar el uso de la Aplicación a cualquier Usuario y advertirá, suspenderá temporalmente o cancelará definitivamente la Aplicación al Usuario infractor e iniciará las acciones que estime pertinentes, inhabilitando el uso del servicio y de todos sus módulos si: (a) se infringe alguna ley, o cualquiera de las estipulaciones de los Términos y Condiciones y demás políticas de APF, de Facebook o cualquier derecho de terceras personas; (b) si incumpliera su obligación como Usuario; (c) si se incurriera, a criterio de APF en conductas o actos dolosos o fraudulentos; y (d) no pudiera verificarse la identidad del Usuario o cualquier información proporcionada por el mismo fuere errónea.

b) Propiedad Intelectual.

Todos los contenidos de la Aplicación (textos, fotografías, imágenes, software, etc.), son propiedad intelectual de APF o de terceros y no podrán ser reproducidos, copiados, pegados, linkeados, transmitidos, distribuidos o manipulados de cualquier forma y con cualquier finalidad, sin la autorización previa y por escrito de APF, manteniendo en todo momento el derecho de autor intacto y cualquier otro indicador de la propiedad intelectual de los materiales o contenidos. Todo uso o modificación del material o de los contenidos para cualquier otro fin distinto del autorizado en los Términos y Condiciones será considerado una violación de las leyes nacionales e internacionales, que protegen los derechos de autor.

Así también, los programas, las bases de datos, redes, archivos que permiten al Usuario acceder y usar su Aplicación, son de propiedad de APF y se encuentran protegidos por las leyes y tratados internacionales de derecho de autor, marcas, patentes, modelos y diseños industriales. El uso indebido y la reproducción total o parcial de los mismos quedan prohibidos, salvo autorización expresa y por escrito de APF. A mayor abundamiento, se prohíbe expresamente al Usuario, en relación a la Aplicación:

i) Utilizarlos para fines diversos de los establecidos en los Términos y Condiciones y en las políticas de APF.;

ii) Realizar adaptación o modificación alguna que pudiere alterar el uso y/o funcionamiento para los cuales han sido concebidos; y

iii) Realizar pruebas de "black-box", practicar ingeniería inversa o descompilación o valerse de cualquier método o técnica para acceder al código fuente o a elementos de la Aplicación.

Asimismo, APF se reserva todos los derechos sobre la Aplicación, incluyendo aquellos no expresamente relacionados en este acuerdo. Todos los nombres, símbolos, marcas, sonidos, imágenes y cualquier derecho de propiedad intelectual concebible que concierna y/o derive de la Aplicación, son propiedad exclusiva de APF y están protegidas por las leyes aplicables, nacionales e internacionales, tratados sobre la materia y otras leyes aplicables concordantes. Cualquier copia o reproducción de la Aplicación o de cualquiera de sus componentes, está prohibida y el infractor incurrirá en todas las responsabilidades y consecuencias legales que de

ese hecho se deriven.

c) Liberación de Responsabilidad.

El Usuario defenderá e indemnizará a APF y a sus empleados y agentes con respecto a cualesquier demandas, sentencias condenatorias, multas, reclamos, sanciones, embargos, y medidas precautorias que pudieran derivar de: i) Incumplimientos por parte del Usuario de las leyes de propiedad intelectual e industrial en relación al uso del programa computacional y equipos necesarios para el funcionamiento de la Aplicación, del Portal y los servicios; ii) Todo perjuicio ocasionado a las compañías o terceros, proveniente de toda culpa o negligencia imputable al mismo; y iii) Por su incumplimiento a los Términos y Condiciones y demás políticas y normativa que se entienden incorporadas al presente o por la violación de cualesquiera leyes o derechos de terceros.

A mayor abundamiento, la información procedente de terceros constituye una expresión de las opiniones personales de dichos terceros. APF no se hace responsable de dicha información.

Los hipervínculos de esta Aplicación pueden dirigir a los visitantes a sitios web externos mantenidos por terceros. APF no se hace responsable por el contenido y el funcionamiento de tales sitios web externos. APF tampoco será responsable de la calidad de los productos o servicios que puedan ofrecerse en tales sitios web externos.

d) Modificaciones a los Términos y Condiciones.

APF podrá proponer modificaciones a estos Términos y Condiciones en cualquier momento mediante notificación a través de la Aplicación, la publicación en el Portal y correo electrónico dirigido al Usuario con 15 días de anticipación a su implementación. Se entenderá que el Usuario acepta íntegramente las modificaciones propuestas si luego de transcurrido dicho plazo, no manifestare su voluntad de dar por terminado el presente acuerdo mediante correo electrónico dirigido a APF a través del enlace dispuesto en el Portal a efectos de contactar a los Usuarios con APF.

e) Informaciones y comunicaciones.

APF mantendrá informado al Usuario mediante correos electrónicos, anuncios u avisos que pondrá a su disposición en la Aplicación o en el Portal, mediante contacto telefónico al número de red fija o dispositivo móvil provisto por el Usuario, o mediante comunicaciones a la dirección que el Usuario hubiera incluido al registrarse en la plataforma. Asimismo, cualquier información o comunicación masiva que deba efectuarse a los usuarios en virtud de estos Términos y Condiciones podrá realizarse o difundirse a través de los medios que APF determine, incluyendo prensa escrita, televisión, sitio web, correo electrónico, correspondencia postal u otros.

f) Vigencia de los Términos y Condiciones

Estos Términos y Condiciones tendrán un plazo de vigencia indefinido. No obstante lo anterior, APF tiene derecho a poner término a la vigencia de los mismos en cualquier tiempo. APF deberá comunicar la terminación de vigencia con al menos 30 días corridos de anticipación a la fecha de terminación prevista, debiendo utilizar para estos efectos los medios de información y comunicación establecidos en estos Términos y Condiciones, debiendo respetar eso sí los beneficios que ya se hubieren devengado para el Usuario.

Por su parte, el Usuario tiene derecho a poner término a su participación en cualquier momento. Para estos efectos, deberá comunicarlo a APF mediante correo electrónico dirigido a APF a través del enlace dispuesto en el Portal a efectos de contactar a los Usuarios con APF. Asimismo, el Usuario dejará de ser miembro del Portal y usuario de la Aplicación en caso de muerte y de cancelación de la Aplicación de conformidad con estos Términos y Condiciones.

Si se procede a la cancelación de la Aplicación como sanción, esta circunstancia será comunicada por correo electrónico a la dirección registrada por el Usuario cuya inscripción se cancele; sin embargo la omisión de la comunicación no afectará la validez de la cancelación respectiva.

g) Documentación.

El Usuario podrá siempre almacenar y/o imprimir estos Términos y Condiciones, y deberá sujetarse a ellos para usar la Aplicación, el Portal y los servicios.

h) Resolución de controversias.

El presente contrato y todos los asuntos vinculados a el se regirán e interpretarán de acuerdo con la legislación paraguaya. Las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales Ordinarios de la ciudad de Asunción del Paraguay.

BASES LEGALES GENERALES PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DE LA APLICACIÓN ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL

La participación en estos concursos implica la aceptación y el cumplimiento de las siguientes bases.

A. General

Artículo 1°. APF domiciliado en Asunción de Paraguay, ha determinado establecer las bases generales para su aplicación "Asociación Paraguaya de Fútbol".

Artículo 2°.- APF se reserva el derecho de aplazar, anular, modificar las normas, repetir o dar por terminado el o los concursos en cualquier momento si concurrieran circunstancias excepcionales, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes del o los concursos.

B. Participantes

Artículo 3°.- Podrán participar en el o los concursos cualquier persona física, mayor o menor de edad, que resida en el territorio paraguayo, cuyos datos deberá acreditar debidamente a APF

cuando este último así se lo solicite. Para participar será necesario que los participantes tengan instalada en su dispositivo iOS/Android la aplicación denominada “Asociación Paraguaya de Fútbol” y un perfil personal creado en la misma aplicación. No se admitirán los datos inexactos o que en la fecha del o los concursos no se encuentren en vigor. Los participantes que no cumplan todos los requisitos que se indican en las presentes bases de concurso no tendrán derecho a premio.

Artículo 4°.- Los participantes deberán demostrar en cualquier momento, a solicitud de APF y en un plazo razonable, que reúne las condiciones necesarias para participar en el o los concursos. En caso contrario, APF puede descalificarlo en cualquier momento y/o retener o retirarle el premio que haya obtenido.

Artículo 5°.- No podrán participar en el o los concursos los empleados, agentes, dependientes o colaboradores de APF, como tampoco sus cónyuges y parientes hasta el cuarto grado de parentesco por consanguinidad o afinidad inclusive.

Artículo 6°.- En ningún caso la participación en el o los concursos supondrá coste o sobre tarificación para el participante a beneficio de APF.

Artículo 7°.- La no observancia de alguna de las bases aquí detalladas permitirá a APF, a su entera discreción y en cualquier momento, descalificar al participante; asimismo, APF se reserva la facultad exclusiva de denegar el derecho a concursar al participante, si considera que las condiciones aquí expuestas han sido infringidas.

Artículo 8°.- En caso de que APF tenga una sospecha razonable de que un concursante haya incurrido en fraude o deshonestidad, manipule la aplicación, o no cumpliera los requisitos para concursar, podrá negarse a abonar el premio que le corresponda o a reclamar todas las cantidades que le haya abonado y sin perjuicio del ejercicio de acciones legales correspondientes.

Artículo 9°.- En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de cualquier parte del concurso, o bien en relación con la actuación de los concursantes, la decisión que tome APF al respecto será concluyente y definitiva.

Artículo 10°.- APF se reserva la facultad de tomar las decisiones necesarias para el normal desarrollo del o los concursos, aceptándolas expresamente cada uno de los concursantes.

Artículo 11°.- APF de ninguna manera será responsable de los incumplimientos o infracciones de ningún tipo relacionados con el o los concursos, y se exime de cualquier tipo de responsabilidad en caso de pérdida sufrida por los concursantes en relación con los premios y demás aspectos de los concursos.

Artículo 12°.- El concursante exime de cualquier tipo de responsabilidad y mantendrá indemne a APF de cualquier reclamación como consecuencia de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de la actividad que desarrollará de acuerdo al premio concedido.

C. Dinámica

Artículo 13°. APF organizará a través de la aplicación para iOS/Android denominada "Asociación Paraguaya de Fútbol", (disponible en Apple Store y en Google Play), uno o varios concursos que comenzarán en las fechas y horas de inicio y término que APF determine, así como también la determinación de los premios que existirán a repartir.

Artículo 14°.- El objetivo de el o los concursos consistirá en acumular puntos a través de la aplicación "Asociación Paraguaya de Fútbol" y la forma de determinación del respectivo ganador será conforme a las reglas que cada concurso en particular tendrá.

Adicionalmente, los participantes podrán obtener puntos a través de la participación en las distintas preguntas, trivias, encuestas, etcétera, que se comuniquen en la aplicación "Asociación Paraguaya de Fútbol".

PREMIO: A determinar por parte APF

D. Ganadores

Artículo 15°.- El o los ganadores serán elegidos mediante el mecanismo que APF determine y que comunicará de manera previa a los participantes. La determinación del o los ganadores del concurso se realizará durante el plazo en el que esté vigente, teniendo en cuenta los puntos

obtenidos por todos los participantes hasta un tiempo determinado para cada concurso.

Artículo 16°.- A el o los ganadores se les comunicará la adjudicación del premio a través de correo electrónico (el correspondiente a su mail entregado en el Registro en la App "Asociación Paraguaya de Fútbol") una vez haya sido confirmado que cumple los requisitos necesarios para poder adjudicarse el premio.

Artículo 17°.- Los premios del concurso están sujetos a disponibilidad, y no se confirmará al ganador hasta que el proveedor del premio confirme su entrega a APF. En caso de no estar disponible, o que el proveedor no hiciera efectiva la entrega a APF será sustituido por otro de similares características a discreción de APF. En caso de que dicha sustitución sea aplicable, será vinculante para todos los participantes. El premio podrá ser sustituido por dinero, siempre y cuando APF así lo determine.

Artículo 18°.- La entrega del premio será efectuada única y exclusivamente a la persona que haya ganado el premio. En caso de que el ganador sea un menor de edad, el premio se le entregará a su representante legal, debidamente acreditado. En caso de que el ganador no retire el premio de manera personal, podrá hacerlo a través de un mandatario designado al efecto por poder escrito y especial, cuya firma se encuentre autorizada ante Notario Público, el cual deberá exhibir su cédula de identidad.

El otorgamiento del premio al ganador, se hará en un lugar a determinar por APF, no importando si aquél proviene de Asunción u otras ciudades.

Con todo, si transcurrido el plazo de 10 días corridos desde la notificación al respectivo ganador del concurso, no se hubiese presentado en el lugar de canje designado para cobrar su premio, se entenderá que renuncia a éste sin derecho a reclamo alguno.

E. Publicidad y Datos Personales

Artículo 19°.- En cumplimiento de la normativa nacional e internacional de protección de datos, se informa que los datos personales facilitados por los participantes serán objeto de tratamiento por parte de APF y la empresa desarrolladora del software Funxperience, con la finalidad de gestionar y administrar la promoción y el concurso, así como la adjudicación del premio.

Asimismo, se informa al ganador que sus datos podrán ser comunicados al proveedor del premio, a los efectos de posibilitar la gestión y entrega del mismo.

Artículo 20°.- La participación en el o los concursos supondrá el consentimiento inequívoco del participante, titular de los datos, para el tratamiento de los mismos por parte de APF y para las finalidades informadas. Asimismo, el ganador del concurso consiente expresamente que APF pueda utilizar su nombre e imagen para fines promocionales y/o publicitarios, así como para dar publicidad a los participantes premiados, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto. En particular, el ganador acepta: (i) participar en cualquier acción de relaciones públicas de amplia cobertura mediática, así como (ii) la inclusión de su nombre e imagen (a) en la red de páginas web de APF (b) en notas/comunicados de prensa y/o (c) en cualquier material publicitario o promocional que sea elaborado por APF.

Artículo 21°.- Los datos de los participantes podrán ser cedidos a las empresas que integran APF cuya actividad sea la producción, distribución o comercialización de contenidos audiovisuales con la misma finalidad para la que han sido recogidos. En tal supuesto, el participante es consciente que dichos datos puedan ser transferidos fuera del ámbito del territorio de Paraguay, en el caso de que el destinatario de la cesión esté ubicado fuera de dicho ámbito territorial.

F. Responsabilidad de los Concursantes.

Artículo 22°.- Por el sólo hecho de participar, se presumirá que los participantes aceptan estas bases, no pudiendo aducir desconocimiento de las mismas. Por lo tanto, la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo alguno en contra de APF, ni de sus ejecutivos, trabajadores, personeros o de sus auspiciadores, especialmente en el caso en que se proceda a eliminar o reemplazar un ganador por otro, o se niegue el paso o entrega de cualquier premio, por estimarse que al respecto no se cumplen las reglas establecidas anteriormente.

G. Conductas prohibidas en los Concursos

Artículo 23°.- Ningún participante podrá adjudicarse más de un premio de los indicados en el título siguiente. En consecuencia, si el participante que ha ganado un premio sale favorecido con otro, se procederá a entregar el premio del segundo lugar que corresponda.

Artículo 24°.- Será descalificado aquel concursante que utilice lenguaje de programación, spyderbots o cualquier otra opción tecnológica y de lenguaje digital para intervenir la puntuación, todo ello bajo pena de eliminación y sin perjuicios de deducir las acciones judiciales que se estimen pertinentes.

H. Normas Generales

Artículo 25°.- APF no se hace responsable por pérdidas de información de las cuentas de los participantes, errores de carga de datos o de cambios en las condiciones y configuraciones de otras plataformas o redes sociales (programas desde donde se podrían extraen datos para la base los concursos). En caso de que ocurra alguno de los hechos antes descritos, el concurso podrá reiniciarse y comenzará desde cero para todos los concursantes. Si así se requiriere, APF conserva el derecho de ampliar las fechas del concurso para salvaguardar las opciones de la mayoría de los jugadores.

Artículo 26°.- APF se reserva el derecho de iniciar acciones legales que estime procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento del concurso regulado por estas bases. Será causal de no otorgamiento del premio al ganador, si este obtuviere dicha condición mediante la adulteración del sistema de concurso o cualquier otra conducta que impida el correcto desarrollo del mismo.

Artículo 27°.- APF se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los participantes aceptan por el sólo hecho de participar en el respectivo concurso.

Artículo 28°.- APF se reserva el derecho de modificar las presentes bases, previa comunicación oportuna y suficiente al público.

Artículo 29°.- APF informa que el premio que se obtengan en el o los concursos organizados por APF, constituyen renta afecta a impuestos, de cargo exclusivo del beneficiario que lo obtenga. APF no asume ninguna responsabilidad en esta materia al no estar obligado a efectuar retención alguna por este concepto.

Artículo 30°.- Para todo lo que no se mencione expresamente en estas bases, rigen las normas establecidas en el Código Civil y la normativa complementaria referente al tema.

Artículo 31°.- Las presentes Bases, el desenvolvimiento de los concursos y las eventuales modificaciones, serán publicadas en la aplicación “Asociación Paraguaya de Fútbol” y, en caso de ser necesario, en el sitio web https://www.apf.org.py/.

APF - Todos los Derechos Reservados.

Asunción, Paraguay, 2020.